

Señor:

JUEZ 33 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE

BOGOTA D.C.

E. S. D.

REF: 2018-00025 PROCESO EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA

DTE: RF ENCORE S A S NIT 900.575.605-8

DDO: LUIS EDUARDO GALVEZ REY C.C. 19.146.534

ASUNTO: NULIDAD DEL EMPLAZAMIENTO EN EL REGISTRO NACIONAL DE

PERSONAS EMPLAZADAS.

Actuando en mi condición de curador ad litem del demandado por medio del pesente escrito acudo ante erl señor juez para impetrar solicitud de nulidad del registro del emplazamiento del demandado LUIS EDUARDO GALVEZ REY, en aplicativo del registro nacional de personas emplazadas.

## **FUNDAMENTOS DE LA SOLICITUD:**

En el caso concreto observo que a folio 51 del expediente se hizo en forma equivocada el registro del emplazamiento de la persona que fue emplazada en el periodico como LUIS EDUARDO GALVEZ REY.

En efecto en el registro que da cuenta el paginario, en el folio antes señalado, en la pagina de la Rama Judicial del Poder Publico - JUSTICIA XXI WEB, se hizo en el item de la "informacion del sujeto", el registro del demandado con el nombre de *LUIS EDUARDO GOMEZ(SIC) REY*, cuando en realidad de verdad el nombre y apellidos correctos del demandado contumaz que fue emplazado, corresponden a LUIS EDUARDO GALVEZ REY.

El error puesto de manifiesto es suficiente en mi criterio, para dejar sin efecto el registro indicado que respecto del demandado se hizo en el aplicativo denominado "registro nacional de personas emplazadas", por lo que pido que se ordene dejar sin efecto tal actuacion y por lo tanto la secretaria de su despacho, proceda a rehacer o corregir el yerro anotado y hacer el registro que corresponda en debida forma.

Del señor juez,

Cordialmente,

HERWING SANCHEZ MOSQUERA C.C. 91.225.267 DE BUCARAMANGA

T.P. 54.395 DEL C.S.J.

Correo: herwinsanchez@hotmail.com